



### **CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS:**

1. Remitir solicitud vía fax al Consorcio Almanzora-Levante como mínimo 15 días antes del evento en cuestión.
2. La solicitud deberá incluir al menos la siguiente información:
  - Nº de contenedores y lugar de ubicación detallado.
  - Días (número) de recogida y ruta.
  - Horario/s de recogida/s.
  - Número de teléfono y persona de contacto en el Ayuntamiento.
3. Desde el Consorcio se remitirá a la empresa para el comienzo de los servicios y en caso que corresponda elaborar presupuesto.
4. El presupuesto se remitirá al Consorcio ( **Según acuerdo adoptado el 16-06-08 en reunión con gerente de CESPRA (Cristóbal Pastor Romero) el presupuesto deberá incluir nº de contenedores de refuerzo y en el caso de modificación de ruta y horario, el previsto. También se exige que el mismo día o al siguiente día laboral, se comunique al Consorcio el vehículo (matrícula) que ha realizado el servicio**) y éste a su vez al Ayuntamiento solicitante para su aprobación.
5. El Visto Bueno del Presupuesto lo deberá enviar el Ayuntamiento al Consorcio al menos con 10 días de antelación.